

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 412-2024-MDSM/CS-1

ADQUISICIÓN DE ASERRADERO LT 35 HD 25 HP GAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS VALZERING S.A.C DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUENHUARAGRA, DISTITO DE SANMARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

En el distrito de San Marcos, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfirmados mediante Formato 04 43-2024-MDSM/GM de fecha 29 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 412-2024-MDSM/CS** cuyo objeto es la CONTRATACION DE LA ADQUISICIÓN DE ASERRADERO LT 35 HD 25 HP GAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS VALZERING S.A.C DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUENHUARAGRA, DISTITO DE SANMARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH. a fin apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Marineli Liliana Rivera Loarte	Dependencia	Gerente de desarrollo económico y local
1° miembro Suplente	Ing. Pamela Luz Palacios Mejia	Dependencia	Sub Gerencia de Procompite
2° miembro Titular	C.P.C Yulma Y. Taccsi Mejia	Dependencia	Sub Gerente de Abastecimiento

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario en Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2024	Válido		01/12/2024	20542625741	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20571448409	CRADEX COMPANY S.R.L.	10/12/2024	Válido		10/12/2024	20571448409	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20608069519	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20608819534	🔍📄

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS		
Nomenclatura	AS-SM-412-2024-MDSMCS-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE A SERRADERO LT 35 HD 25 HP GAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS VALZERING S.A.C DEL CENTRO POBLADO DE PICHU GUEHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
Número de Contratación	MD-2024-2093		
Búsqueda de propuestas			
Estado de registro	[Selección] v	Postor	RUC/Código v
Estado de la propuesta	[Selección] v	[Buscar] [Limpiar]	
[Registrar]			
Id.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20571448409	CRADEX COMPANY S.R.L.	13/12/2024
		Fecha de registro	Estado de registro
		16:29:11	20571448409
		Fecha de inscripción	Fecha de inscripción
		13/12/2024	13/12/2024
		Fecha de publicación	Fecha de publicación
		16:29:30	16:29:30
		Estado de la propuesta	Estado de la propuesta
		Enviado	Valida
1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CRADEX COMPANY S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	Precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión de documentos de admisibilidad, el siguiente postor pasan a la etapa de evaluación técnica, en vista que cumplen con presentar los documentos de admisibilidad, de acuerdo a los establecido en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ítem
20571448409	CRADEX COMPANY S.R.L.	I

EVALUACION DE OFERTAS.

Acto seguido, culminado la etapa de admisión de ofertas se procede con la etapa de Evaluación de las ofertas de acuerdo al artículo 74.1 y inciso a) del artículo 74.2 del artículo 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

(Handwritten signatures and marks)

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION				BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	PRECIOS (PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (PUNTOS)		
1	CRADEx COMPANY S.R.L.	S/ 155,600.00	80	10	10	5	105

ORDEN DE PRELACION

NRO	POSTORES	ORDEN DE PRELACION
1	CRADEx COMPANY S.R.L.	1

ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS.

Seguidamente culminada la evaluación de ofertas y teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación se procede con continuar con la etapa de calificación de ofertas de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, de acuerdo a lo establecido a los requisitos de calificación establecidos en el capítulo III de las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
		CRADEx COMPANY S.R.L.
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 311,346.00 (Trescientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 38,918.25 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 25/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: MAQUINAS INDUSTRIALES EN CARPINTERIA EN GENERAL.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes</p>	CUMPLE	
RESULTADO		CALIFICA

Culminado con la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación de la oferta, el único postor según el cuadro cumple con acreditar los requisitos de calificación según lo establecido en las bases, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica y

económica, el postor **CRADEx COMPANY S.R.L.**, ocupa el primer lugar del orden de prelación.

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD** acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CRADEx COMPANY S.R.L.**, con RUC N° **20571448409** para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 412-2024-MDSM-/CS-1 Primera convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE ASERRADERO LT 35 HD 25 HP GAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS VALZERING S.A.C DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUENHUARAGRA, DISTITO DE SANMARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 155,600.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 12:10 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing Pamela Luz Palacios Mejia
1° MIEMBRO SUPLENTE



Ing. Marineli Liliana Rivera Loarte
PRESIDENTE TITULAR



C.P.C Yulma Y. Taccsi Mejia
2° MIEMBRO TITULAR